ISSN 3008-9433

Et Al.

Ateneo de Ciencias Sociales de la República Argentina

BASES Y NORMAS EDITORIALES

CONICET

WORLD HISTORY ENCYCLOPEDIA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina

NATIONAL GEOGRAPHIC

ATENEO DE CIENCIAS SOCIALES 1984

Bases y Normas Editoriales

La revista Et Al. es una publicación del Ateneo de Ciencias Sociales de la República Argentina, asociación civil sin fines de lucro con Personería Jurídica N° 54.9328/1984, Registro 2357, Libro 4AC – Asociaciones Civiles – 0412/2023, bajo la supervisión de la Inspección General de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Está inscripta con ISSN 3008-9433 y cuenta con el aval institucional del CONICET.

El proyecto editorial se sostiene en alianzas con la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Carlos III de España, y en convenios de cooperación con World History Encyclopedia y la Revista National Geographic, que amplían las posibilidades de difusión internacional de los trabajos publicados.

La revista se organiza en dos líneas. Et Al. Académica constituye el núcleo central, dedicada a investigaciones originales de autoría directa de los investigadores y regida por normas editoriales específicas. Et Al. Cultura funciona como espacio complementario para la difusión institucional, las reseñas y la escritura ensayística.

Es Miembro de Honor 2025 del Ateneo de Ciencias Sociales el embajador Rubens Rícupero. El Comité Académico está integrado por Claudio Morales Gorleri, Daniel Alfonso da Silva, Gabriel Mussio de Miguel, Guillermina Couso, Oscar Ripoll y Viviana Maradei.

La dirección y gestión de la revista se ejercen de manera honorífica y sin remuneración. La publicación es gratuita para los autores, quienes conservan íntegramente los derechos sobre sus obras. Et Al. se edita en acceso abierto, promoviendo la circulación del conocimiento en un marco de cooperación académica y científica.

Normas de estilo para la publicación en Et Al. Académica

Los artículos deben ser originales, inéditos y de autoría directa de los investigadores, con una extensión orientativa de entre 3.000 y 6.000 palabras.

Cada trabajo debe incluir título, resumen en español (150–300 palabras), abstract en inglés de extensión equivalente, entre tres y ocho palabras clave, desarrollo organizado en secciones y subtítulos, y referencias bibliográficas completas conforme a la séptima edición de las normas APA. Se admiten notas y anexos cuando contribuyan a la claridad y al rigor académico.

El proceso editorial contempla un control preliminar mediante sistemas de detección de escritura asistida por inteligencia artificial (Turnitin) y, en segunda instancia, la evaluación a cargo del Comité Académico.

Los artículos aprobados en estas etapas serán publicados en acceso abierto, preservando los derechos de autor y garantizando la originalidad y la calidad académica de sus contenidos.
